MEMORIAL PRESENTANDO RELIQUIDACION DE CREDITO

Julio Torres Murillo <juliogustavotm@hotmail.com>

Mié 31/01/2024 8:03 AM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - Arjona <j01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (146 KB)

EJECUTIVO SINGULAR RAD 2018-00303-00.pdf;

Julio Gustavo Torres Murillo

Abogado Titulado – Universidad Simón Bolívar
Especializados: Asuntos Penales, Civiles y de Familia, etc.
Dirección: Calle 3era. de Santa Lucia No. 34-36 Tel. 6291878
Cel. 3114038944 - Arjona – Bol.

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA- BOLÍVAR
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DE: LESLY PUELLO ORTIZ
CONTRA: YESICA TORRES HERRERA
RAD. No. 2018-00303

JULIO GUSTAVO TORRES MURILLO, conocido dentro de este asunto como Apoderado especial de la parte demandante, mediante el presente escrito vengo ante usted con mi acostumbrado respeto, para presentar a Reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

CAPITAL.....	.....$ 3.725.000
INTERESES	.....$ 1.341.000
TOTAL	.....$ 1.341.000

Los intereses se causaron a la renta del 2% mensual, en 18 meses, comprendidos desde el día 31 de Julio de 2022, hasta el día 31 de Enero de 2024,

Atentamente,

Julio Gustavo Torres Murillo
C.C. No. 73.556.123 Arjona – Bol.
T.P. 98-269 del C. S. de la J